

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 050 – 2022**

ORD	CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	N° DE AUTO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO/FALLO /RESOLUCIÓN
1	P.R.F 21-04-1241	MUNICIPIO DE BOSCONIA - CESAR.	JORGE PATIÑO GÓMEZ Y OTROS Garante: SEGUROS DEL ESTADO S.A. y PRVISORA SEGUROS	AUTO N° 0126	13/05/2022	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1241 Conta la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
2	P.R.F 21-04-1178	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR.	EFRAÍN QUINTERO MENDOZA Y OTROS	AUTO N° 0127	13/05/2022	AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1178 Conta la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
3	P.R.F 21-05-1147	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR – UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS “UARIV”	JAIR JOSÉ GONZÁLEZ VIGNA Y OTROS Garante: SEGUROS SURAMERICANA y PRVISORA SEGUROS	AUTO N° 0128	13/05/2022	AUTO QUE ABRE PERIODO PROBATORIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-05-1147 Conta el Numeral Tercero de la presente Providencia Proceden los Recursos de Reposición y Apelación
4	P.R.F 21-03-1220	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR.	LUIS JOAQUIN MENDOZA SIERRA Y OTROS Garante: LIBERTY SEGUROS	AUTO N° 0129	13/05/2022	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-03-1220 Conta la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
5	P.R.F 21-09-1222	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR	KALEB VILLALOBOS BROCHEL Y OTROS	AUTO N° 0130	13/05/2022	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-09-1222 Conta la presente Providencia No Procede Recurso Alguno

Teniendo en cuenta la contingencia por la actual Pandemia, se Notifican por Estado los actos administrativos arriba enunciados, por la página WEB de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, artículo 4° Decreto Ley N°491 del 2020, Circular N°012 del 30 de junio de 2020 y Memorando 2020IE0063364 del 8 de octubre de 2020.

El Estado se fija en la página WEB de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana de hoy **17 de mayo de 2022**



MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 01
Secretaría común

Se les hace saber a los sujetos procesales, implicados, ejecutados, apoderados, defensores y/o garantes, que pueden solicitar copia de la decisión o interponer los recursos que legalmente proceden contra la decisión notificada, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co.

A partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita. De no poderse por este medio, realizarla por el correo postal a la siguiente dirección: Calle 16 No. 7-18, piso 5 y 6 Edificio Pumarejo Cotes de la Ciudad de Valledupar – Cesar, o personalmente en esta misma, previo agendamiento de cita para atención presencial. En la solicitud deben indicar la dirección del correo electrónico o del domicilio para recibir respuesta.

Siendo las 6:00 p.m. de hoy **17 de mayo de 2022**, SE DESFIJA el presente ESTADO.



MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 01
Secretaría común